I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000102

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 24 ENE 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/160/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1113/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de factibilidad presupuestaria Folio N°195/2016; el Ord. N°500/1663/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°077/2016 de la OPD; el Decreto Exento Nº202/0105/2016; los Decretos Alcaldicios N°201/146/2016 y Nº201/1659/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0105/2016, se aprobó el programa denominado **"OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA".**

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1659/2016, se puso término a contar del 02 de noviembre de 2016, al contrato a honorarios suscrito con don **JOSÉ RÍO BARRERA**, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/146/2016.

Que, doña **DANITZA ALLENDES HERRERA** cumplió funciones en el período comprendido desde el 01 al 31 de Diciembre de 2016, en reemplazo de don **JOSÉ RÍO BARRERA**.

La obligación que le asiste al municipio de cumplir con los compromisos contraídos.

D E C R E T O:

1. Regularícese la contratación a honorarios de doña **DANITZA ALLENDES HERRERA**, cédula de identidad N° [redacted] quien se desempeñó como Psicóloga OPD y Coordinadora del Programa, por el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2016, con 44 horas semanales, en reemplazo de profesional don José Ríos Barrera y páguese la suma bruta mensual de $766.666.- (setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) por el tiempo efectivamente trabajado, en el marco del programa **"OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA"**.

2. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.12 "Programa SENAME OPD".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
OPD
Página Web.